



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

Callao, 28 de Enero del 2022

Señor:  
Presente.-

Con fecha 28 de Enero del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°074-2022-CF/FCS.- Callao, 28 de Enero de 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el Oficio N° 125-2021/OPGE-FCS, con fecha 29 de Diciembre del 2021, remitido por la Mg. Vilma Maria Arroyo Vigil, Directora de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el **Plan Anual de Presupuesto 2022** de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, de acuerdo a lo estipulado al Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, dentro de las atribuciones del Decano esta "Proponer al Consejo de Facultad, para su aprobación, el Presupuesto Anual de los recursos directamente recaudados ... de la Facultad", según lo dispuesto en el Art° 189 inciso 189.14, de la norma Estutaria;

Que, mediante Oficio N°125-2021/OPGE-FCS, con fecha 29 de Diciembre del 2021, remitido por la Mg. Vilma Maria Arroyo Vigil, Directora de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el **Plan Anual de Presupuesto 2022** de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su aprobación correspondiente;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 28 de Enero del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.11 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado y a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA. - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.  
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
-----  
**DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA**  
**DECANO**

  
  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
**Secretario Académico**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL

PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO 2022

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente

Recaudados Facultad de Ciencias de la Salud

AÑO		2022
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)</b>		
<b>5.2.1</b>	<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	
2.1.1.1.2.99	Otras retribuciones y complementos(administrativos-receps)	
2.1.1.1.2.99	Otras retribuciones y complementos(administrativos-CAS-CLS)	
<b>5.2.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>2.3.1</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>	
2.3.1 1.1 1	Caja chica, alimentos y bebidas para consumo humano	36,000.00
2.3.1 2.1 1	Vestuario, Accesorios y prendas Diversas	23,000.00
2.3.1 2.1 2	Textiles y acabados textiles	
2.3.1 5.1 1	Repuestos y accesorios para copiadoras; Equipos y otros afines	39,000.00
2.3.1 5.1 2	Papeleria en general	49,633.00
2.3.1 5.3 1	Aseo, limpieza y tocador	13,350.00
2.3.1 5.3 2	De Cocina, Comedor y Cafeteria	
2.3.1 5.4 1	Electricidad, Iluminacion y Electronica	3,500.00
<b>2.3.1 5.99,99</b>	<b>OTROS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA NO CONTEMPLADOS ANTERIORMENTE</b>	
2.3.1 6.1 3	Repuestos y accesorios de construccion y maquinas	35,000.00
2.3.1 8.1 99	otros productos similares	
2.3.1 8.1,2	medicamentos	15,000.00
2.3.1 8.2,1	material, insumos, instrumental y accesorios medicos, quirurgicos	100,000.00
2.3.1 9.1,1	libros textos y otros materiales impresos	50,000.00
2.3.1 9.1,2	material didactico, accesorios y utiles de enseñanza	380,000.00
2.3.1 9.1,99	otros materiales diversos de enseñanza	50,000.00
2.3.1 11.1,1	suministro para mantenimiento y reparacion para edificios y estructuras	70,000.00
2.3.1 99,1,1	compra de herramientas	
2.3.1 99,1,2	productos quimicos	70,000.00
2.3.1 99,1,3	libros,diarios,revistas, y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	
2.3.1 99,1,4	compra de simbolos, distintivos y condecoraciones	
2.3.1 99,1,99	Otros bienes: similar naturaleza no contemplados en los partidos anteriores	50,000.00
<b>2.3,2</b>	<b>CONTRATACION DE SERVICIOS</b>	
2.3.2,1,2,1	Pasajes y gastos de transporte (nacional)	45,000.00
2.3.2,1,2,2	viaticos y asignaciones por comision de servicio ( Nacional)	
2.3.2,1,2,99	otros gastos(movilidad local cuando el servidor se desplaza fuera de su centro de trabajo)	5,000.00
2.3.2,2,2,1	servicio de telefonia movil	7,000.00
2.3.2,2,3,1	<b>correos y servicios de mensajeria</b>	
2.3.2,2,3,99	otros servicios de comunicaci3n	
2.3.2, 2,4,1	servicio de publicidad	80,000.00
2.3.2, 2,4,4	servicio de impresiones, encuadernacion y empastado	50,000.00
2.3.2, 3,1,2	<b>servicio de seguridad y vigilancia</b>	45,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ACADÉMICA

2.3.2, 4.1,1	servicio de mantenimiento, acondicionamiento, y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras	35,000.00
2.3.2, 5.1,1	alquiler de edificios y estructuras	
2.3.2, 5.1,3	alquiler de mobiliario y similares	
2.3.2, 5.1,4	alquiler de maquinarias y equipos	5,000.00
2.3.2, 5.1,99	alquiler de otros bienes y activos	
2.3.2 6.1,2	servicios administrativos gastos notariales	2,000.00
2.3.2 6.2,1	servicios financieros cargos bancarios	
2.3.2 6.2,2	otros seguros de bienes muebles e inmuebles	
2.3.2 6.2,3	servicios de consultorias por personas juridicas	90,000.00
2.3.2 6.2,4	servicios de asesoria por pesonas juridicas	90,000.00
2.3.2 6.2,5	servicios de auditoria por personas juridicas	
2.3.2 6.2,6	otros servicios similares por personas juridicas	
2.3.2 6.2,7	servicios de consultorias por personas naturales	
2.3.2 6.2,8	servicios de asesorias por personas naturales	
2.3.2 6.2,9	servicios de auditoria por personas naturales	50,000.00
2.3.2 6.2,10	servicios de estudios e investigaciones por personas naturales	
2.3.2 6.2,11	otros servicios similarespor personas naturales(CLS-Docentes)	71,000.00
2.3.2 6.2,12	servicio de capacitacion y perfeccionamiento realizado por personas juridicas (finan	50,000.00
2.3.2 6.2,13	servicio de capacitacion y perfeccionamiento realizado por personas naturales (fina	50,000.00
2.3.2 6.2,14	Servicio de elaboracion de programainformaticos(CLS)	10,000.00
2.3.2 6.2,15	servicio de procesamiento de datos (CLS:acopia de informacion)	
2.3.2 6.2,16	servicio de soporte tecnico (CLS)	25,000.00
2.3.2 6.2,17	otros servicios de informatica	20,000.00
2.3.2 6.2,18	propinas para practicantes	
2.3.2 6.2,19	servicios diversos prestados por personas naturales y juridicas no contempladosen las partidas anteriores	177,340.00
2.3.2 6.2,20	contrato administrativo de servicios (CAS)	45,000.00
2.3.2 6.2,21	contribuciones a essalud de CAS	
2.3.2 6.2,22	<b>OTROS GASTOS</b>	
2.3.2 6.2,23	suveccion financiera a estudiantes	75,000.00
2.3.2 6.2,24	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
2.3.2 6.2,25	maquinarias y equipos para oficina	72,000.00
2.3.2 6.2,26	mobiliario para oficina	17,750.00
2.3.2 6.2,27	maquinarias y equipos para instalaciones educativas	60,000.00
2.3.2 6.2,28	mobiliario para instalaciones educativas	
2.3.2 6.2,29	equipos computacionales y perifericos	50,000.00
2.3.2 6.2,30	equipos de comunicaciones para redes informaticas	25,000.00
2.3.2 6.2,31	equipos de telecomunicaciones	
2.3.2 6.2,32	adquisicion de maquinaria y equipo diversos aire acondicionado y refrigeracion	40,000.00
2.3.2 6.2,33	adquisicion de maquinaria y equipo diversos aseo, limpieza y cocina	
2.3.2 6.2,34	adquisicion de maquinaria y equipo diversos electricidad y electronica	
2.3.2 6.2,35	adquisicion de maquinaria , equipos y mobiliarios de otras instalaciones	
2.3.2 6.2,36	adquisicion de software mas licencia	
2.3.2 6.2,37	adquisicion de otros activos intangibles afines, incluyendo la adquisicion de solo licencias	
2.3.2 6.2,38	<b>INVERSIONES INTANGIBLES</b>	
2.3.2 6.2,39	Estudios pre inversion	250,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>3,121,186.00</b>